



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 MAYO 1988

Expte. N° 306/87

VISTO:

La resolución N° 195-88 del H. Consejo Superior recaída a Fs. 18, por la cual se crea el Servicio de Asesoramiento Educativo y teniendo en cuenta que es necesario fijar pautas para concretar las funciones, organización e implementación del mismo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar una Comisión Organizadora del SERVICIO DE ASESORAMIENTO EDUCATIVO la que estará integrada por la Secretaria Académica, Lic. Delia Esther DAGUM, por el Coordinador de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades, Lic. Sergio Ignacio CARBAJAL, por el Prof. Víctor F. SAVOY URIBURU, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y por la Prof. Ana de ANQUIN de GIAMPAOLI, de la Facultad de Ciencias Naturales, para que en el término de sesenta (60) días eleve / un anteproyecto de organización del referido Servicio.

ARTICULO 2°.- Dejar aclarado que dicha Comisión se ajustará básicamente a lo establecido en el anteproyecto aprobado por el artículo 1° de la resolución N° 195-88.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a la Comisión designada por el artículo 1° para su toma de razón y demás efectos.-



J. Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

J. C. G. Sotifredi
 Dr. JUAN CARLOS SOTIFREDI
 RECTOR

Delia Esther Dagum
 Lic. DELIA ESTHER DAGUM
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 295-88